

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32142 BARCELONA

Rafael Huerta García, el letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Barcelona,

Hago saber que:

En el concurso consecutivo 436/2018 se dictó un auto de 2 de mayo de 2019 por el que se ha declarado concluso el concurso de Beatriz Aguilar Rovira, con NIF 46230405Z.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en este momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 11 de julio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A190042380-1